



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 591-2021-GM-MDCC

Cerro Colorado, 26 de noviembre de 2021

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 423-2021-GM-MDCC; Informe N° 075-2021/JCAR/RO/MDCC; Informe N° 805-2021/MDCC/GOPI/SGOPU/SG-FFGCH; Informe N° 266-2021-MDCC-GOPI/AL-SHSH; Informe N° 349-2021-GOPI-MDCC; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; autonomía que según el Art. II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 212° del TUO de la Ley 27444, aprobado con Decreto Supremo N°004-2019-JUS, acerca de la rectificación de errores señala "212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 423-2021-GM-MDCC emitido el 13 de agosto de 2021 por este despacho, se aprueba el expediente de adicional de obra N° 02 de la IOARR del tipo Optimización denominada "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE AISLAMIENTO, ALMACÉN Y CONSULTORIO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS CENTRO DE SALUD CERRO COLORADO - CERRO COLORADO DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" Código Único N° 2495165; asimismo, se autoriza su ejecución presupuestal por un monto hasta de S/ 180,894.56 (ciento ochenta mil ochocientos noventa y cuatro con 56/100 soles), y se determina el presupuesto actualizado de la mencionada IOARR con un monto que asciende a la suma de S/ 478,270.62 (cuatrocientos setenta y ocho mil doscientos setenta con 62/100 soles);

Que, con el Informe N° 349-2021-GOPI-MDCC ingresado a este despacho el 25 de noviembre de 2021, el Gerente de Obras Públicas e Infraestructura –en atención a los Informes Nos. 075-2021/JCAR/RO/MDCC, 805-2021/MDCC/GOPI/SGOPU/SG-FFGCH y 266-2021-MDCC-GOPI/AL-SHSH– informa sobre el error material incurrido en la de resolución detallada en el párrafo precedente, y solicita se realice la rectificación donde DICE: Adicional Nro. 02 S/ 180,894.80, y DEBE DECIR: Adicional Nro. 02 S/ 180,894.56; por otro lado, DICE: Presupuesto Total Modificado S/ 478,270.62, y DEBE DECIR: Presupuesto Total Modificado S/ 478,270.38;

Que, de la revisión de la Resolución de Gerencia Municipal N° 423-2021-GM-MDCC y los documentos que sustentan la misma se advierte la existencia de una error material en el monto del Adicional 02 establecido en el cuadro detallado en el artículo tercero de la parte resolutive de la mencionada resolución; y, por consiguiente, también en el monto del Presupuesto Total Modificado. Así, conforme a lo estipulado en el artículo 212° del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento General, corresponde rectificar el error material y aritmético;

Que, en merito a lo señalado corresponde rectificar la Resolución de Gerencia Municipal N° 423-2021-GM-MDCC emitido el 13 de agosto de 2021 por este despacho, a través del cual se aprueba el expediente de adicional de obra N° 02 de la IOARR del tipo Optimización denominada "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE AISLAMIENTO, ALMACÉN Y CONSULTORIO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS CENTRO DE SALUD CERRO COLORADO - CERRO COLORADO DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA" Código Único N° 2495165; y en consecuencia,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el error material incurrido en el artículo tercero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 423-2021-GM-MDCC emitido el 13 de agosto de 2021 por este despacho, con el siguiente texto:

ARTÍCULO TERCERO.- DETERMINAR, que el presupuesto actualizado de la IOARR asciende al monto de S/. 478 270.38 (Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Setenta con 38/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO INICIAL	S/. 217 909.02
ADICIONAL 01	S/. 79 466.80
ADICIONAL 02	S/. 180 894.56
PRESUPUESTO TOTAL MODIFICADO	S/. 478 270.38

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente la Resolución de Gerencia Municipal N° 423-2021-GM-MDCC en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente decisión.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Página Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Roberto C. Yañez Valenzuela
GERENTE MUNICIPAL